

CÓDIGO	SEPG-PT-004	VERSIÓN	002	FECHA	29/03/2023
--------	-------------	---------	-----	-------	------------



OBJETIVO

Definir los lineamientos para la formulación, actualización, implementación y evaluación de la política de gestión del conocimiento y la innovación en la ANI con el fin de promover una cultura de análisis e innovación, conservación de la memoria institucional y transferencia de conocimiento.



DECLARACIÓN

Para transformar territorios, vidas y propósitos de manera sostenible, resiliente e influyente a través de los proyectos integrales de infraestructura concesionada, la Agencia Nacional de Infraestructura reconoce la gestión del conocimiento como un factor estratégico y por ello promueve la generación y producción de conocimiento, el uso y apropiación de herramientas para gestionar el conocimiento y trabaja por una cultura de preservar, compartir y difundir.



ALCANCE

La política de Gestión del Conocimiento tiene aplicabilidad para todos los colaboradores y procesos de la entidad, haciendo énfasis en el cumplimiento de la misionalidad, iniciando y asegurando la adecuada identificación, captura, conservación, transferencia, difusión y evaluación de los datos e información que se convierten en conocimiento y potenciando los procesos de innovación en la entidad.



DESCRIPCIÓN

En la ANI la adecuada gestión del conocimiento es un pilar fundamental para el mejoramiento continuo, la creación de oportunidades de desarrollo e innovación en el talento humano y los procesos. A través del intercambio de aprendizajes, buenas prácticas, experiencias y generación de nuevas ideas y alternativas de solución de problemas, con el fin de optimizar el uso de recursos de la entidad.

En el ámbito normativo el Decreto 1083 de 2015 Decreto Único reglamentario del Sector Función Pública establece diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño institucional, una de ellas, la Gestión del Conocimiento y la Innovación y la norma ISO 9001 2015. Para Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG¹ la Gestión del conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones, ya que el conocimiento que se genera en una entidad es clave para su funcionamiento. También dinamiza el ciclo de política pública, facilita la adaptación a las

¹ Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

CÓDIGO	SEPG-PT-004	VERSIÓN	002	FECHA	29/03/2023
--------	-------------	---------	-----	-------	------------



nuevas tecnologías (análogas y digitales), conecta el conocimiento entre los colaboradores y promueve buenas prácticas de gestión.²

Así mismo, presenta cuatro (4) ejes bajo los cuales se propone desarrollar esta dimensión:

- **Generación y producción de conocimiento.** Tiene como objetivo generar, transferir y preservar el conocimiento estratégico³. Se identifican cuatro elementos esenciales en la producción y generación de conocimiento: Investigar, idear, innovar y experimentar para la mejora en la gestión y en la implementación de los productos y servicios. El conocimiento de la entidad se desarrolla en este aspecto y desde aquí se conecta a cualquiera de los otros ejes.
- **Herramientas de uso y apropiación.** Aprovechamiento de la tecnología análoga y digital para la generación, instrumentalización, difusión y aplicación del conocimiento. Estas herramientas deben asegurar su resguardo, pero también su facilidad de acceso por parte de los servidores y grupos de interés de la misma.
- **Análisis institucional.** Profundizar en la transformación de los datos en información estratégica, así los análisis que genera la entidad para fortalecer el conocimiento de su desempeño y de su propósito fundamental y la toma de decisiones.
- **Cultura de compartir y difundir.** Visión estratégica de compartir por medio de distintas actividades el conocimiento de la entidad y de sus colaboradores. La consolidación de redes y de enseñanza-aprendizaje para difundir y reforzar la gestión del conocimiento y la generación de memoria institucional.

En el marco de la Norma ISO 9001:2015 se establece que en la Gestión del Conocimiento de una organización se debe determinar, mantener y poner a disposición (en caso de requerirse) los conocimientos necesarios para la operación de sus procesos y considerar conocimientos actuales y definir cómo acceder a los conocimientos requeridos para actualizarse. Una vez se han definido los lineamientos para la planificación del sistema de gestión de calidad, la norma también menciona los recursos que se deben determinar y proporcionar para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua de dicho sistema.

La estrategia institucional comprende:

1. Cuatro (4) pilares:

Cultura



Personas



Procesos



Sistemas de Información



² MIPG Dimensión 6. Gestión del conocimiento y la innovación.

³ Es aquel que se encuentra en los procesos que apuntan al cumplimiento de la misión de la entidad.



2. Doble Ciclo del conocimiento

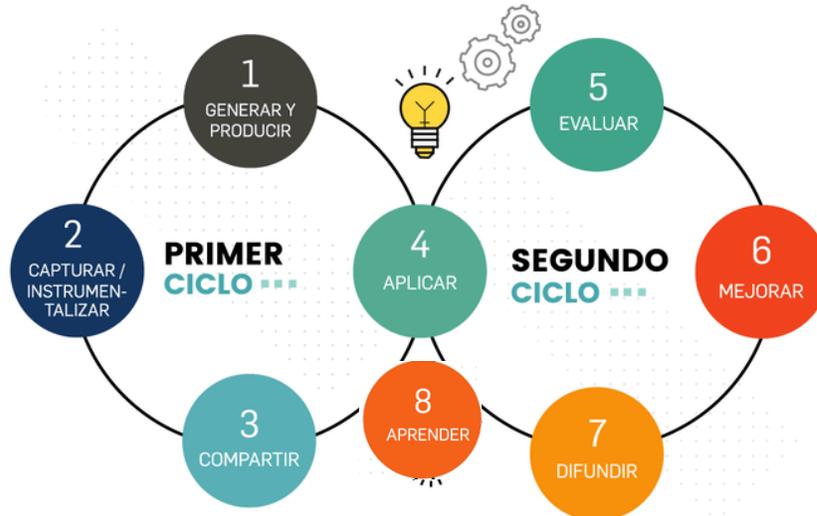


Figura 1. Doble Ciclo del Conocimiento. Fuente DAFP⁴

La gestión del conocimiento lleva a la construcción, maduración y dinamización del conocimiento en la entidad, a través de un flujo establecido en dos ciclos; en el primer ciclo (1 – 2 – 3 - 4) el conocimiento es gestionado por la entidad y en el segundo ciclo (5 - 6 - 7 - 8) se finaliza su estructuración a través de la interacción con los grupos de valor, completando así el ciclo de aprendizaje, dicho proceso se repite continua y cíclicamente, con el objetivo de potenciar la calidad y fluidez del conocimiento.

3. Ejes principales definidos por la dimensión en el MIPG expuestos anteriormente y los lineamientos.



Figura 2. Ejes GC Política MIPG.⁵

⁴ <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/doble-ciclo-de-gestion>

⁵ <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/ejes-de-gestion>

CÓDIGO	SEPG-PT-004	VERSIÓN	002	FECHA	29/03/2023
--------	-------------	---------	-----	-------	------------



4. Resultados del autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Con base en los criterios evaluados en el autodiagnóstico se consideran las estrategias más relevantes para la gestión del conocimiento de la ANI.

Estrategia de la política de Gestión del Conocimiento:

Con las herramientas antes descritos se definió un propósito, unas rutas y objetivos de implementación y la estimación de beneficios esperados a mediano y largo plazo para la ANI:

Propósito: El propósito de Gestión del Conocimiento en la ANI es generar mayor valor a sus públicos de interés, haciendo de la ANI, una entidad más competitiva e innovadora en la solución de problemas y en la consecución de sus logros misionales para mejorar su desempeño institucional.

Rutas y objetivos de implementación:



Figura 3. Rutas estrategia Gestión del Conocimiento y la Innovación.

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG-PT-004	VERSIÓN	002	FECHA	29/03/2023
--------	-------------	---------	-----	-------	------------



- Ruta del reconocimiento y preservación: reconocer, potenciar y preservar el conocimiento como el principal activo intangible de la ANI.
- Ruta del aprendizaje y la innovación: Fortalecer el aprendizaje organizacional y la innovación, a utilizar en la solución de problemas y en el mejoramiento.
- Ruta Gestión estratégica de la Información: Promover el manejo adecuado y la calidad de la información, su análisis y evaluación como base para la toma de decisiones.
- Ruta T (gestión tecnológica): Aprovechar al máximo las herramientas tecnológicas para el almacenamiento, uso, apropiación y circulación del conocimiento.
- Ruta de la cultura de confianza y creación colectiva: Desarrollar una cultura organizacional basada en el aprendizaje continuo y en compartir el conocimiento adquirido.

Beneficios:

Los beneficios estimados a mediano y largo plazo con la implementación de la estrategia son:

- Toma de decisiones efectivas y en menor tiempo.
- Mejora el nivel de competencia de los colaboradores e incentiva el aprendizaje continuo.
- Disminución en los impactos negativos en la estructuración y gestión de los proyectos.
- Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Generación de estrategias de motivación.
- Identificación de oportunidades, necesidades y riesgos.
- Evitar reprocesos y aumento en la reutilización del conocimiento.
- Fortalecimiento en el análisis de los datos y la información generada por la entidad.
- Fomentar la innovación dentro de la entidad.
- Disminución en el tiempo de respuesta a la ciudadanía y partes interesadas.
- Reducción en la fuga y la pérdida de conocimiento.
- Transversalización del conocimiento necesario a los colaboradores.
- Promoción en los procesos y procedimientos estandarizados y replicables.
- Fortalecimiento de la cultura de colaboración y de transferencia del conocimiento.

Plan Estratégico de Gestión del Conocimiento y la innovación

Para la implementación de la estrategia de gestión de conocimiento se formulará un plan institucional de gestión del conocimiento, con fundamento en la normatividad vigente en particular los contenidos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y alineado con la planeación estratégica de la Entidad.

El Grupo Interno de Trabajo de Planeación como líder de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación le asiste la responsabilidad de realizar la formulación, actualización cuando así se requiera, así como impulsar su adecuada implementación por parte de los responsables articulando las acciones con las áreas intervinientes y realizará el seguimiento respectivo.



Equipo Transversal de Gestión del Conocimiento y la innovación

Conformación de un equipo en el que hagan parte por lo menos un (1) colaborador por cada Vicepresidencia y oficina de la entidad, este equipo tendrá las funciones de promover y participar de las actividades de gestión del conocimiento en su área, identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora, generación y visibilización del conocimiento existente e identificación del nuevo en su área. Este delegado será nombrado por el vicepresidente a cargo o jefe de oficina. Este equipo será organizado conforme a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El equipo de trabajo debe revisar los ajustes que se requieren en procesos, formatos, canales de información y de atención, comunicación y los demás que sean necesarios para que el producto o servicio llegue en forma adecuada

Roles y responsabilidades de las dependencias

Área	Responsabilidad
GIT Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización, implementación y evaluación de la política de gestión del conocimiento y la innovación. • Reconocimiento de metas organizacionales para orientar las necesidades de conocimiento, análisis de contexto que permitan fomentar actividades y proyectos de investigación, desarrollo e innovación. • Identificación de flujos de información a partir de la estructura organizacional y el mapa de procesos. • Seguimiento y evaluación de los sistemas en recolección y análisis de datos. • Índice de transparencia y acceso a la información pública.
GIT Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de eventos de formación, capacitación, cursos u otros espacios de generación o difusión de conocimiento y su respectiva documentación. • Identificación del conocimiento que puede llegar a fugarse, ya sea por razones como: cambios de situación administrativa, baja apropiación, pocas personas que poseen el conocimiento o no se encuentra documentado. • Retiro del servidor público: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano, transferencia y documentación del conocimiento. • Plan Nacional de Formación y Capacitación, planes institucionales de capacitación, procesos de inducción y reinducción, acciones de aprendizaje basadas en proyectos o problemas. • Desarrollo de mapas de conocimiento tácito para servidores y contratistas. • Participación y compromiso en la implementación de la política y estrategia de gestión del conocimiento y la innovación.

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG-PT-004	VERSIÓN	002	FECHA	29/03/2023
---------------	-------------	----------------	-----	--------------	------------



Área	Responsabilidad
GIT Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición de herramientas tecnológicas que faciliten la preservación y transmisión del conocimiento. • Apoyo en la construcción de bases de datos, tableros de control y portales virtuales. • Facilitar la analítica institucional a través de las herramientas y tecnologías de la información. • Garantiza la transmisión efectiva del conocimiento a través de herramientas tecnológicas y soporta su captura, distribución y aplicación en los procesos de la entidad.
Oficina de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación y difusión de todas las actividades que compongan la estrategia de gestión del conocimiento y la innovación. • Apoyo en la generación de canales y piezas de comunicación interna y externa.
Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de aprendizajes a partir de hallazgos y desarrollo de planes de mejoramiento.
Alta Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Velan por la aplicación y actualización de la Política y aseguran los recursos para su implementación.
Vicepresidencia de Gestión Corporativa	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión documental: instrumentos archivísticos para el desarrollo de mapas de conocimiento explícito (Ley 594 de 2000). • Actualización de tablas de retención documental (TRD).
Funcionarios y contratistas de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la Política de Gestión del Conocimiento y apoyo en su divulgación. • Participación colaborativa con las actividades incluidas en la estrategia de gestión del conocimiento de la entidad de acuerdo con sus funciones y/u obligaciones. • Identificación de repositorios de conocimiento. • Datos abiertos. Generar acceso efectivo a los datos, información y al conocimiento de la entidad con ayuda de la tecnología.

Seguimiento

Esquema de seguimiento a los avances de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Agencia, se consolidará con un conjunto de actividades y/o indicadores que se incorporarán al Plan de Acción Institucional, con el fin de garantizar la definición de metas, asignación de recursos y responsables en cada uno de los equipos de trabajo.

Revisión y modificaciones

La Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno en cabeza de la Gerencia de Planeación revisará y/o modificará la política cada año, y toda actualización deberá ser aprobada por Comité de Gestión y Desempeño, durante una reunión ordinaria o extraordinaria.

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG-PT-004	VERSIÓN	002	FECHA	29/03/2023
---------------	-------------	----------------	-----	--------------	------------



CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
001	27 diciembre de 2021	Creación del documento	
002	29 de marzo de 2023	Actualización del contenido	
APROBACIÓN			
	Nombre	Cargo	Aprobación
Elaborado	Lina Leal Diaz	Experto G3-07 GIT Planeación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 1-2023 del 28-29 de marzo de 2023 * Pendiente presentación y Aprobación por parte del Consejo Directivo
Revisado	Catalina Chirivi Gonzalez	Coordinadora GIT Planeación	
Revisado	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 1-2023 del 28- 29 de marzo de 2023	
Aprobado	Consejo Directivo	Consejo Directivo	
Vo.Bo. SGC	Cristian Leandro Muñoz Claros	Contratista - GIT Planeación	